

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 00579-Q-2024	10048128683	VELASQUEZ OROS AQUILES	Queja	No aplica	No aplica	No aplica
2	RTF N° 00602-Q-2024	20482257217	J.J.O.Q. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Queja	No aplica	No aplica	No aplica
3	RTF N° 01974-2-2024	20443522574	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTA CATALINA E.I.R.L.	Apelación	Ejercicio 2011 Enero a diciembre de 2011 Enero a diciembre de 2011 Enero a diciembre de 2011	Impuesto a la Renta Tasa Adicional del 4.1% del Impuesto a la Renta Impuesto General a las Ventas Impuesto a la Renta Infracciones tipificadas en los numerales 1 y 3 del artículo 175°, numeral 1 del artículo 177°, numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario, inciso 1 del numeral 12.2 del artículo 12° del Decreto Legislativo N° 940	No indica
4	RTF N° 02044-11-2024	20166216339	TRANSPORTES UNIVERSAL S.C.R.LTDA.	Apelación	Enero a diciembre de 2014	Impuesto General a las Ventas y multas vinculadas (numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario)	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**